

REF 29000

REPÚBLICA DE CHILE

POLICIA DE _____

OFICINA DE IDENTIFICACION

PRONTUARIO

DE

Maria Mercedes Sube

S. S.

82° 94349

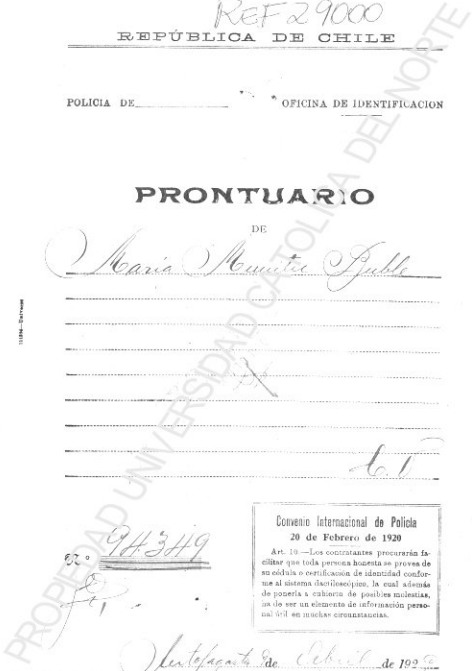
[Signature]

Convenio Internacional de Policia
20 de Febrero de 1920

Art. 10.—Los contratantes procurarán facilitar que toda persona honesta se provea de su cédula o certificación de identidad conforme al sistema dactiloscópico, la cual además de ponerla a cubierto de posibles molestias, sea de ser un elemento de información personal útil en muchas circunstancias.

Antofagasta de *Febrero* de 192*0*

11184—2017000



FILIACION DE

Hijo de Antonia
 y de Raquel
 Nación Venezolana Provincia Carabobo
 Departamento _____ Pueblo Crozier
 Nacido el 11 Diciembre de 1901
 Estado Civil Casado el Andrés Gutiérrez Martínez
 Profesión Trabajador del campo Lee Si y escribe _____
 Fecha de la llegada al país 3 Abril 1926
 Lugar de procedencia Hotel
 Lugar de la frontera por donde llegó Via Panamá

Servicios militares _____
 Costumbres y hábitos _____

Individual Dactiloscópica { Serie 82243
 Sección 10246

Relaciones Nicolas Vargas - Empleado
Aspir 85 - Spitzer Jordan Empleado
Hotel
Rosme Bertone Venulis - Comerciante
Prot 686

Si tienen familia y quiénes la forman y demás útiles para conocer los antecedentes y l.º asuntos o negocios a que el extranjero se dedica actualmente

DOMICILIOS
Prot Cruce Pinto 63